

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 19:52:20

Recibo No. AB25016133

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25016133C511D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: FUNDACION CAROLINA COLOMBIA
Nit: 830137819 5 Administración : Direccion Seccional
De Impuestos De Bogota
Domicilio principal: Bogotá D.C.

INSCRIPCIÓN

Inscripción No. S0022172
Fecha de Inscripción: 25 de marzo de 2004
Último año renovado: 2025
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2025
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 11A No. 93-67. Piso 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: direccionejecutiva@fundacioncarolina.org.co
Teléfono comercial 1: 3128311874
Teléfono comercial 2: No reportó.
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Carrera 11A No. 93-67. Piso 3
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación:
direccionejecutiva@fundacioncarolina.org.co
Teléfono para notificación 1: 6016183536
Teléfono para notificación 2: 6016165337
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La Entidad NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 19:52:20

Recibo No. AB25016133

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25016133C511D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 0000304 del 21 de febrero de 2004 de Notaría 1 de Cartagena (Bolívar), inscrito en esta Cámara de Comercio el 25 de marzo de 2004, con el No. 00069750 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se constituyó la persona jurídica de naturaleza Fundación denominada FUNDACION CAROLINA COLOMBIA.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL

Entidad que ejerce la función de inspección, vigilancia y control:
ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA

TÉRMINO DE DURACIÓN

La Entidad no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La Fundación tiene por objeto el apoyo a las actividades de la fundación carolina de España y, en especial, la promoción de las relaciones culturales y la cooperación en el ámbito educativo y científico entre España y Colombia. El desarrollo dl objeto de la fundación se realizará principalmente a través de las siguientes actividades: 1. Programas de becas y de formación, destinados principalmente a estudiantes, profesores, artistas y profesionales, así como ayudas y subvenciones para estudios e investigación. 2. Organización de cursos, seminarios, conferencias, reuniones y otros actos análogos. 3. Realización de exposiciones o exhibiciones sobre temas que fomenten la cultura. 4. Preparación y edición de libros, revistas, y toda clase de publicaciones, para la difusión de las ideas que constituyen su objeto. 5. Las demás que le señale el patronato. Para el desarrollo de su objeto la fundación podrá adquirir, disponer, enajenar, gravar y permutar toda clase de bienes muebles o inmuebles, otorgar y recibir prestamos, girar, endosar, aceptar y descontar títulos valores, contraer obligaciones, renunciar, desistir y transigir y someter a decisiones arbitrales los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 19:52:20

Recibo No. AB25016133

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25016133C511D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

asuntos en los cuales tenga interés, y en general, celebrar toda clase de actos o contratos que sean necesarios o convenientes para el desarrollo del objeto de la fundación.

PATRIMONIO

\$ 1.148.067.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La administración de la fundación estará en cabeza de un director ejecutivo con un suplente que será el secretario general.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Son funciones del director ejecutivo: 1. Ejecutar las políticas y programas formulados por el patronato y el consejo directivo. 2. presentar informes y estados financieros de la fundación al patronato y al consejo directivo. 3. Nombrar y remover al personal de la fundación requerido para el desarrollo de sus actividades, dentro de las limitaciones previstas en la planta de personal. Elaborar el proyecto de plan anual de actividades, los planes de gestión y los programas de becas, ayudas y subvenciones, así como los criterios básicos para su otorgamiento, para aprobación del consejo directivo. 4. Proponer al consejo directivo, para su aprobación, los planes de inversión o aplicación del capital o patrimonio. 5. Elaborar el proyecto de presupuesto anual de la fundación y someterlo a la aprobación del consejo directivo. 6. Celebrar todos los contratos y todos los actos necesarios en desarrollo del objeto de la fundación dentro de los límites que señale el consejo directivo. 7. Las demás que le señale el consejo directivo. Serán funciones del secretario general: 1. Conservar y custodiar los libros y documentos de la fundación. 2. Actuar como secretario del patronato y del consejo directivo y llevar oportuna y adecuadamente las actas de las correspondientes reuniones. 3. Expedir las certificaciones a que haya lugar en relación con los actos de la fundación. 4. Actuar como suplente del director ejecutivo cuando el patronato disponga lo contrario.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 19:52:20

Recibo No. AB25016133

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25016133C511D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

NOMBRAMIENTOS**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 11 del 17 de mayo de 2012, de Consejo de Patronato, inscrita en esta Cámara de Comercio el 5 de diciembre de 2012 con el No. 00218009 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Director Ejecutivo	Diana Carolina Olarte Hernandez	C.C. No. 000000052885528

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Victor Hugo Malagon Basto	C.C. No. 000000079967403

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN**

PRINCIPALES CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Jeronimo Alfonso Castro Jaramillo	C.C. No. 000000079232756
Miembro Consejo Directivo	Guillermo Alfonso Carvajalino Sanchez	C.C. No. 000000016446277
Miembro Consejo Directivo	Ignacio De Guzman Mora	C.C. No. 000000017186766
Miembro Consejo Directivo	Victor Hugo Malagon Basto	C.C. No. 000000079967403
Miembro	Daniel Haime Gutt	C.E. No. 000000000695972

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 19:52:20**

Recibo No. AB25016133

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25016133C511D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Consejo
Directivo

Por Acta No. 0000004 del 22 de marzo de 2006, de Plenaria de Socios, inscrita en esta Cámara de Comercio el 31 de agosto de 2006 con el No. 00106275 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Jeronimo Alfonso Castro Jaramillo	C.C. No. 000000079232756
Miembro Consejo Directivo	Guillermo Alfonso Carvajalino Sanchez	C.C. No. 000000016446277
Miembro Consejo Directivo	Ignacio De Guzman Mora	C.C. No. 000000017186766

Por Acta No. 014 del 13 de noviembre de 2013, de Patronato, inscrita en esta Cámara de Comercio el 8 de febrero de 2014 con el No. 00234498 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro Consejo Directivo	Victor Hugo Malagon Basto	C.C. No. 000000079967403

Por Acta No. 020 del 4 de marzo de 2019, de Patronato, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de junio de 2022 con el No. 00354541 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Miembro	Daniel Haime Gutt	C.E. No. 000000000695972

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 19:52:20

Recibo No. AB25016133

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25016133C511D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Consejo
Directivo

REVISORES FISCALES

Por Documento Privado del 4 de marzo de 2020, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2020 con el No. 00327089 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Jorge Humberto Herrera Mendez	C.C. No. 000000079569151 T.P. No. 119593-T

Por Acta No. 22 del 3 de marzo de 2020, de Patronato, inscrita en esta Cámara de Comercio el 20 de marzo de 2020 con el No. 00327088 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Persona Jurídica	HYM CONSULTORES SAS	N.I.T. No. 000009012574947

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la Entidad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 0000002 del 25 de noviembre de 2004 de la Asamblea de Asociados	00081750 del 28 de febrero de 2005 del Libro I de las entidades sin ánimo de lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 19:52:20

Recibo No. AB25016133

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25016133C511D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 9499

Actividad secundaria Código CIIU: 6810

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 1.354.727.000

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 9499

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

El suscrito secretario de la Cámara de Comercio de Bogotá, en el

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 19:52:20**

Recibo No. AB25016133

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25016133C511D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificados/electronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ejercicio de la facultad conferida por los artículos 43 y 144 del Decreto número 2150 de 1995.

Que en esta Cámara de Comercio no aparecen inscripciones posteriores de documentos referentes a reforma, disolución, liquidación o nombramientos de representantes legales de la mencionada entidad.

El registro ante las Cámaras de Comercio no constituye aprobación de estatutos. (Decreto 2150 de 1995 y Decreto 427 de 1996).

La persona jurídica de que trata este certificado se encuentra sujeta a la inspección, vigilancia y control de las autoridades que ejercen esta función, por lo tanto deberá presentar ante la autoridad correspondiente, el certificado de registro respectivo, expedido por la Cámara de Comercio, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, más el término de la distancia cuando el domicilio de la persona jurídica sin ánimo de lucro que se registra es diferente al de la Cámara de Comercio que le corresponde. En el caso de reformas estatutarias además se allegará copia de los estatutos.

Toda autorización, permiso, licencia o reconocimiento de carácter oficial, se tramitará con posterioridad a la inscripción de las personas jurídicas sin ánimo de lucro en la respectiva Cámara de Comercio.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad sin ánimo de lucro, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 11 de junio de 2025 Hora: 19:52:20

Recibo No. AB25016133

Valor: \$ 11,600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B25016133C511D

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a
www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la
imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera
ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la
autorización impartida por la Superintendencia de Industria y
Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



MARIO FERNANDO AVILA CRISTANCHO